

# Ministerio de Trabajo y Previsión Social

## Aprobación y Re-validación de Planos.

<b>Institución:</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>Nombre:</b>	Aprobación y Re-validación de Planos.
<b>Dirección:</b>	Plan Maestro centro de gobierno edificio 4 segundo nivel, Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>Horario:</b>	De Lunes a Viernes de 7:30 a.m - 12:30 p.m y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 Días.
<b>Área responsable:</b>	Dirección General de Previsión Social.
<b>Encargado del servicio:</b>	Arqta. Jeaneth Cabrera
<b>Descripción:</b>	Revisión y Aprobación de Planos de construcción para nuevos centros de trabajo, con el objeto de verificar que se cumplan con los requisitos mínimos de seguridad e higiene ocupacional.
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Carta Solicitud</li><li>2. Resolución de Calificación de lugar y Línea de construcción EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA</li><li>3. Factibilidad de agua potable o recibo de agua potable en original y copia.</li><li>4. Estudio físico, químico y bacteriológico del agua o resolución (ANDA, MSPAS, FUSADES O UES) EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.</li><li>5. Factibilidad de energía eléctrica o recibo de energía eléctrica en original y copia.</li><li>6. Plan de Actuación para casos de emergencias.</li><li>7. Diagrama de GANT del proceso constructivo.</li><li>8. Fotocopia ampliada de DUI y NIT del responsable del proyecto y del propietario del mismo.</li><li>9. Otros documentos (que se requieran por el tipo de centro de trabajo)</li></ol>
<b>Costo:</b>	0.0
<b>Observaciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El tramitador deberá presentar el número de juego de planos que necesite aprobar más una copia para este ministerio.</li><li>2. Los juegos de planos deberán contar con: Planos Arquitectónicos, planos Estructurales, planos Eléctricos e planos Hidráulicos.</li></ol>